

**ANUNCIO de 1 de abril de 2005 sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a “Olga Guadiana, S.L.”.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Olga Guadiana, S.L.

Último domicilio: Plaza Mayor, 11.- Guadiana.

Expediente nº: 530/04.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, de 19-7, art. 34.1.

R.D. 1945/1983, de 22-6, art. 2.1.1.

Normativa infringida:

R.D. 2207/1995, de 28-12 (B.O.E. 50, de 27-2-96), art. 3.

R.D. 3484/2000, de 29-12 (B.O.E. 11, de 12-1-01), arts. 3.3, 5.2 y 10.

Sanción: 600 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 1 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

**ANUNCIO de 1 de abril de 2005 sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a “Mobrupasa, S.L.”.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del

expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Mobrupasa, S.L.

Último domicilio conocido: Centro Comercial El Foro.- Mérida.

Expediente nº: 108/2005.

Tipificación de la infracción:

Ley 26/1984, de 19-7, art. 34.6.

R.D. 1945/1983, de 22-6, art. 3.3.6.

Normativa infringida:

D. 32/1995, de 4-4 (D.O.E. 42, de 8-4), arts. 2.1 y 3.1.

Sanción: 100 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 1 de abril de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

**ANUNCIO de 1 de abril de 2005 sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Nicolás Gil Moreno.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.